

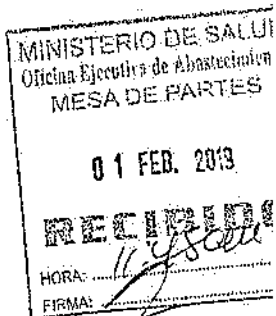
**NOTA INFORMATIVA N° 008-2019-UPA-OA-OGA/MINSA**

A : **Eco. Adrián Enrique Romero Ames**
Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento

Asunto : Información para el Portal de Transparencia del MINSA

Referencia : a) Circular N° 164-2013-OL-OGA/MINSA
b) Circular N° 017-2015-OL-OGA/MINSA

Fecha : Lima, 01 FEB. 2019



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de referencia, en los cuales señala que la Presidencia del Consejo de Ministros modificó el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" mediante Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM de fecha 02.10.2013; motivo por el cual, su Despacho solicita remitir mensualmente información referente a las Donaciones recibidas tanto Nacionales como Extranjeras a favor del Ministerio de Salud.

En atención a ello, cumpro con informar a su Despacho, que en el mes de Enero del 2019, el Ministerio de Salud ha recibido las siguientes donaciones:

Resolución Directoral N° 013-2019-OGA-MINSA de fecha 21 de Enero de 2019, con la cual el Ministerio de Salud aprueba la aceptación de donación, efectuada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en cuarenta y uno (41) camas clínicas, cuya valorización y características se detallan en la misma.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

KATY ROXANA SALINAS MEJIA
JEFE DE EQUIPO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE PATRIMONIO

KRSM/SVZ

cc
Arch.UPA (02)



PERU Ministerio de Salud

Exp 13-112050-001

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CIRCULAR N° 164 -2013-OL-OGA/MINSA

CARGO
MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

30 OCT. 2013

RECIBIDO 2

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

30 OCT. 2013

RECIBIDO

HORA:
FIRMA:

Lic. LEYDA VERÓNICA SÁNCHEZ
Unidad de Programación
Eco. HENRY MEJIA CANAZA
Unidad de Adquisiciones
Sra. KATTY SALINAS MEJIA
Unidad de Patrimonio

Ing. BENEDICTO AYALA GUZMAN
Unidad de Servicios Auxiliares
Sr. JORGE TORRES PAREDES
Unidad de Almacén e Importaciones

Asunto : Información para el Portal de Transparencia del MINSA
Referencia : Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM
Fecha : Lima, 29 OCT. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde la Presidencia del Consejo de Ministros modificó el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" mediante Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM de fecha 02.10.2013

Al respecto, de acuerdo a nuestra competencia a partir de la fecha, vuestra Jefatura remitirá mensualmente a este Dirección en medio físico y digital al correo ftoledo@minsa.gob.pe la siguiente información:

INFORMACION	UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE PRESENTACION
Procesos de Selección por bienes, servicios y obras /	Unidad de Adquisiciones	hasta el 5° día hábil del siguiente mes informado:
Exoneraciones Aprobadas /		
Penalidades aplicadas /		
Órdenes de Compra y Servicio /		
Gastos de Publicidad /		
Contratos de Publicidad /		
Consultorías /		
Proveedores /		
Adicionales de Obra /		
Menores Cuantías /		
Personal que integran comités de Proceso de Selección /	Unidad de Programación	Octubre: 08.11.2013 Noviembre: 06.12.2013 Diciembre: 07.01.2014
Evaluación y Modificación del PAC /	Unidad de Almacén e Importaciones	...de igual manera para el ejercicio 2014
Declaración de Mercancías Aduaneras /		
Reporte de Ingreso de Mercancías - SUNAT /	Unidad de Patrimonio	
Donaciones Nacionales y Extranjeras /		
Uso de vehículos Operativos: - Clase de vehículo, Número de placa, Recorrido expresado en kilómetros, Tipo de Combustible, Gasto mensual de combustible, Fecha de vencimiento del SOAT, Nombre del chofer: ...	Unidad de Servicios Auxiliares	
Gastos Vehiculares de Funcionarios de Alta Dirección		

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD
Oficina de Logística
Unidad de Adquisiciones

30 OCT. 2013

RECIBIDO

HORA:
FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Patrimonio
SECRETARIA

30 OCT. 2013

RECIBIDO

HORA:

FIRMA:



Resolución Directoral

Lima, 21 de ENERO del 2019

Visto: el Informe Técnico N° 005-2019-UPA-OA-OGA/MINSA, el Oficio N° 218-2018-OGCTI/MINSA, la Nota Informativa N° 384-2018-OGCTI/MINSA, la Nota Informativa N° 014-2019-UAI-OA-OGA/MINSA y la Nota Informativa N° 014-2019-UAI-OA-OGA/MINSA, contenidos en el Expediente 18-134483-001 y 19-001382-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 218-2018-OGCTI/MINSA de fecha 27 de febrero de 2018, la Directora General (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, manifiesta al Gerente de Bienestar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, que mediante el Oficio N° 523-2017-DP/OACP, la Oficina de Cónyuge del Presidente de la República, canalizó la solicitud de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud, relacionada a la donación de camas hospitalarias a ser empleadas en los servicios de emergencia de los Hospitales de la Redes de Salud de Lima; motivo por el cual, en atención a ello, se solicita evaluar la posibilidad de donar la cantidad de 250 camas, camilla multipropósito para emergencias, que serían distribuidas a los hospitales Hipólito Unanue, Sergio e. Bernalles – Collique, Carlos Lanfranco La Hoz – Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Santa Rosa, entre otros de acuerdo a la disponibilidad, adjuntando las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en calidad de donación; solicitud que fue reiterada con el Oficio N° 348-2018-OGCTI/MINSA de fecha 22 de marzo de 2018, rectificando que en vez de camas camillas multipropósito sean camas clínicas;

Que, mediante Nota Informativa N° 384-2018-OGCTI/MINSA de fecha 19 de diciembre de 2018, el Director General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, hace de conocimiento al Secretario General del Ministerio de Salud, que dicha Oficina General viene gestionando diversas donaciones a favor del Ministerio de Salud y entre ellas, ha conseguido la donación de 41 camas clínicas rodantes para adultos con tres manivelas otorgadas por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones); por lo que el donante ha solicitado que la entrega se lleve a cabo el próximo 21 de diciembre; motivo por el cual, han solicitado a la Oficina General de Administración, disponer de un espacio en almacén central ubicado en la Av. Venezuela, a fin que se pueda recepcionar la donación de las 41 camas clínicas, en la fecha indicada por el donante; asimismo solicitan que se dispongan que la citada donación sea ingresa al stock de mesa técnica de donaciones a fin de que a través de ella sea distribuida; adjuntando para ello, las Órdenes de Compra N° PE1-24760 y PE1-24759 de las camas clínicas, copia del Certificado del Registro de Personas Jurídicas N° Partida 11006857; copia del Certificado de Vigencia de Poder; copia del DNI del Representante Legal; copia del Ruc 20145915164;

Que, mediante Nota Informativa N° 014-2019-UAI-OA-OGA/MINSA de fecha 04 de enero de 2019, el Jefe de Equipo (e) de la Unidad de Almacén Central e Importaciones, informa al Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento, que en los Almacenes de la DIGERD ubicado en el distrito de Punta Hermosa, se llevó a cabo la recepción de 41 camas clínicas, de las cuales 13 fueron armadas por personal de la citada dependencia y 28 se encuentran embaladas; en ese sentido, solicitan se realicen las coordinaciones con la Unidad de Patrimonio, para el acto correspondiente a fin de proceder con el registro de la misma en el SIGA; asimismo señala que la documentación que se anexa al expediente (copias simples) es facilitada por la empresa que realiza la entrega de los bienes, no obrando en dicha Unidad mayor documentación al respecto, la misma que debe estar en la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional – OGCTI;

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2019-UPA-OA-OGA/MINSA, la Unidad de Patrimonio, luego de evaluar los antecedentes administrativos del caso, se pronuncia por la aceptación de donación de 41 camas clínicas entregado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, recomendando a la Oficina General de Administración aprobar el acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable al presente caso;



Que, el artículo 10º inciso k.1), del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; establece que las Entidades Públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles. En tanto el artículo 54º del citado Reglamento, establece que la Aceptación de la Donación de los bienes muebles se aprobará mediante Resolución de la autoridad administrativa de la entidad beneficiaria;

Que, es necesario expedir el acto administrativo, a través del cual se formalice la voluntad de nuestra entidad para efectos de recibir dicha donación, en observancia de lo establecido en el numeral 6.3.1.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN modificado con la Resolución N°084-2017/SBN y Resolución N°084-2018/SBN, que señala que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes a favor de cualquier entidad. Dicho traslado puede provenir de otra entidad, una persona natural, sociedad conyugal, persona jurídica, una embajada o misión extranjera acreditada en el Perú, entidades cooperantes de gobierno extranjero, copropietarias o la conjunción de cualquiera ellas;

Que, de la revisión efectuada al expediente, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.1.4 de la citada Directiva; y de los antecedentes administrativos presentados por la empresa donante, se desprende que ésta ha sustentado debidamente la propiedad sobre los bienes materia de donación, así como, su personería jurídica, capacidad legal y su voluntad inequívoca de entregar dichos bienes en calidad de donación a favor de nuestra Entidad; asimismo los bienes muebles donados serán dados de alta por la entidad pública donataria en mérito a la Resolución que acepta dicha donación;

Estando a lo informado por la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Patrimonio, del Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento y por la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 54º del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con la Resolución N° 046-2015/SBN, modificado con la Resolución N°084-2017/SBN y Resolución N°084-2018/SBN y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días a favor del Ministerio de Salud, consistente en cuarenta y uno (41) camas clínicas, cuyo valor asciende a ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco y 01/100 soles (S/.84,665.00), cuyas características se detallan a continuación:

Item	Descripción del Producto	Cant.	Valor Total S/.
1	CAMA CLINICA RODABLE PARA ADULTOS CON 3 MANIVELAS con colchón de 5 pulgadas.	41	84,665.00

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, realicen el alta de los bienes donados en el registro patrimonial y contable de la entidad.

Artículo 3º.- Agradecer a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, por su valiosa contribución en bien de las acciones de salud que desarrolla el Sector.

Artículo 4º.- Disponer que la Unidad de Patrimonio registre la presente Resolución en el aplicativo Modulo Muebles SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y comunique a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – DGIESP, a la Oficina de Abastecimiento y a la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional – OGCTI, para los fines pertinentes.



MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Regístrese y comuníquese

.....
LUIS ALBERTO SOTAVIA LEVANO
FEDATARIO
Fecha: N° Reg:
Solo para uso de la institución o Archivo del Sector

031

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
.....
Dr. OSWALDO GARCÍA BEDOYA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

21 ENE. 2019

Exp 15-037360-001

CIRCULAR N° 017 -2015-OL-OGA/MINSA

CARGO

A

Sr. JOSE PRINCIPE APONTE
Unidad de Adquisiciones

Ing. BENEDICTO AYALA GUZMAN
Unidad de Servicios Auxiliares

Sr. JORGE TORRES PAREDES
Unidad de Almacén e Importaciones

Lic. LEYDA SANCHEZ ESCOBEDO
Unidad de Programación

Sr. SILVERIO SANCHEZ PALACIOS
Unidad de Patrimonio (e)

MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Patrimonio
SECRETARIA
14 ABR. 2015
RECIBIDO
Hora: 5:20
Firma:

MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Servicios Auxiliares
14 ABR. 2015
RECIBIDO
HORA: 5:20
FIRMA:

ASUNTO : Información para el Portal de Transparencia de MINSA
REFERENCIA : Circular N° 164-2013-OL-OGA/MINSA
FECHA : 14 ABR. 2015

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al rubro del asunto, relacionado a la modificación del artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".

Al respecto, conforme al documento de la referencia, se reitera a vuestros Despachos cumplan con remitir la Información consignada en el cuadro adjunto del documento en mención, para los efectos de cumplir con el dispositivo legal señalado en el párrafo anterior.

En ese sentido, este Despacho dispone con el carácter de MUY URGENTE, se remita en un plazo máximo de 24 horas la información que a cada Unidad Funcional le compete, correspondiente en este caso al mes de MARZO del 2015, debléndola remitir en medio físico y digital al correo institucional siguiente: asu@minsa.gob.pe

Sin otro particular me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ROSA MARCELA PRIETO GOMEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE PROGRAMACION
14 ABR. 2015
RECIBIDO 2
HORA: 5:20
FIRMA: www.minsa.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
Oficina de Logística
Unidad de Adquisiciones
14 ABR. 2015
RECIBIDO
HORA: 5:20
FIRMA:

RMPG/asp

Handwritten signature and notes

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600



NOTA INFORMATIVA N° 043 -2019-UAI-OA-OGA/MINSA

A : Eco. **Adrian Enrique Romero Ames**
Director Ejecutivo
Oficina de Abastecimiento

Asunto : Información para el Portal de Transparencia del MINSa

Ref. : a) Circular N°017-2015-OL-OGA/MINSA
b) Circular N°164-2013-OL-OGA/MINSA

Fecha : Lima, **05 FEB. 2019**

Sirva la presente para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarle que durante el mes de Enero 2019 se ha recepcionando 01 donación, a fin que en el marco de la Ley N°27806¹, la mencionada información sea notificada en el Portal de Transparencia del MINSa (se anexa reporte).

Cabe señalar, que la información ha sido formulada por el (e) Sub Almacén de Donaciones de la Unidad a mi cargo, según Nota Informativa N°004-2019-AD-UAI-OA-OGA/MINSA.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Jorge Torres Paredes
Sr. JORGE TORRES PAREDES
Jefe de Equipo(e)
Unidad de Almacén e Importaciones



JTP/PDR

¹ Ley N°27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Hoja de Envío de Trámite General

INTERESADO _____

ASUNTO Información portal de transparencia

Pase a : (1)	Para : (2)	Fecha	Remitido por : (3)
<u>SECRETOS</u>	<input type="checkbox"/>	<u>05 FEB. 2019</u>	<u>[Signature]</u>
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		

CLAVE (motivo del pase)

Imprenta MINSA

- 1. Aprobación
- 2. Atención
- 3. Su conocimiento
- 4. Opinión
- 5. Informe y devolver
- 6. Por corresponderle
- 7. Para conversar
- 8. Acompañar antecedentes
- 9. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado
- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare respuesta
- 14. Projecte Resolución
- 15. Ver Observación

OBSERVACIONES R/I asist. Remitego a Informajo.
DAM, Tauer

(1) Usé código

(2) Use clave

(3) Use iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



NOTA INFORMATIVA N° 004-2019-AD-UAI-OA-OGA/MINSA



A : Sr. Jorge Torres Paredes
Jefe de Equipo
Unidad de Almacén e Importaciones

Asunto : Información para el Portal de Transparencia del Minsa

Referencia : a) OFICIO N° 545-2018-OCI/MINSA
b) OFICIO CIRCULAR N° 104-2018-OGCTI/MINSA
Expediente N° 18-072629-004

Fecha : Lima, 04 de Febrero del 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a la información solicitada mediante documento de la referencia informarle lo siguiente.

En el Marco de la información para el Portal de Transparencia del MINSA acerca de **"Reporte de Donaciones Efectuadas por Entidades Nacionales y/o Extranjeras"** debo mencionarle que hasta la fecha y durante el transcurso del mes de Enero del 2019, se recibió la Donación, ingresada con Nota de Entrada N° 006-2019, el cual se detalla en el cuadro adjunto

Es cuanto informo a usted para los fines del caso.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
Oficina de Logística
Almacén e Importaciones

WILLIAM FRITAS GOÑI
Jefe de Sub Almacén de Donaciones



**REPORTE DE DONACIONES EFECTUADAS POR ENTIDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS DEL MES DE ENERO
2019**

NEA N°	RM / RD	ORGANIZACIÓN DONANTE	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	FECHA
006	013-2019	IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS	84.665.00	CAMAS CLINICAS METALICA RODABLE CON BARANDA.	22/01/2019

